AGUAS DE CARTAGENA S.A E.S.P
NIT. 800.252.396-4
Edificio Chambacú, piso 2
Cra. 13B No. 26-78
Cartagena de Indias - Colombia
Call Center 605 6943337

ÚLTIMO DÍA DE PAGO SIN RECARGO
22-01-2024

Factura de Venta	00012024A100039124	Periodo	2024/01	Fecha de Emisión	12-01-2024	Ref. Catastral	

Nombre abonado	FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME	Domicilio	UR.MANZANILLO DEL MAR MMH-L09A-LC1 MANZANILLO DEL

ASEO

Cliente 545336

PACARIBE SA
E.S.P
NIT. 900.074.102-5
Barrio Los Alpes
Transversal 73 No.31I - 140
Cartagena de Indias - Colombia
TEL 605 6455480 EXT 401 - 605 6424300

Frecuencia Barrido	Frecuencia Recolección	Aporte
3	3	100

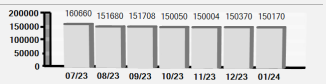
Clasificación	M3	Estrato	Tarifa
COMERCIAL			

OTROS COMPONENTES DE LA TARIFA.

Descrip. otros componentes de la tarifa	Valor
V Ton Efe Apro x Sus	0,0033
V Ton R No Ap x Sus	0,2809
Valor Sub/Con	75.063,00
V Ton B y Lim x Sus	0,0029
V Ton L Ur x Suscr	0,0005
V Ton R de Ap x Sus	0,0004

Desglose de Conceptos	Total Mes
ASEO PACARIBE	150.170
Recargos	47
Aprovechamiento Resolución 720	988
Cargo Fijo Resolución 720	49.166
Cargo Variable Resolución 720	99.972
Ajuste a la Decena	-3
SUBTOTAL:	**150.170**
TOTAL MES	150.170

Consumo en $ por promedio facturado de aseo promedio de 07/23 a 01/24 : 152.091,71



GERENTE GENERAL PACARIBE SA. E.S.P

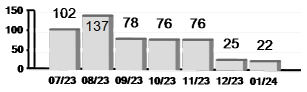
POLIZA 545336

AGUAS DE CARTAGENA S.A
E.S.P
NIT. 800.252.396-4
Edificio Chambacú, piso 2
Cra. 13B No. 26-78
Cartagena de Indias - Colombia
Call Center 605 6943337

Número de medidor	Diámetro	Estado medidor
025928	20mm	Normal
Lectura anterior	**Lectura actual**	**Consumo mes**
4086	4108	22
Fecha lectura anterior	**Fecha lectura actual**	**Real estimado**
04-12-23	04-01-24	Real

Observaciones

Clase uso	Estrato				
COMERCIAL	COMERCIAL				
Servicio	Acueducto		Alcantarillado		Unidades
	C.F.	Cons.	C.F.	Cons.	
TARIFA 71	150%	50%	%	%	1



Suspensión a partir de: 23/01/2024
Tasa de Uso 8,75 ($/m3) Tasa Retributiva 21,49 ($/m3)

Desglose de Conceptos	M3	Precio	Total Mes
ACUEDUCTO CARGO FIJO			14.644
ACUEDUCTO CONSUMO			
Consumo Acued. Basico 0 a 16 M3	16	2.788,00	44.608
Consumo Acued. Complementario 17 a 32 M3	6	2.788,00	16.728
Contribución			52.634
Recargos			176
SUBTOTAL:			**128.790**
TOTAL MES			**128.790**

GERENTE GENERAL AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P

SALDO MORA 0

TOTAL A PAGAR **278.960**

Somos autorretenedores según Resolución 0547 del 25 de Enero del 2002. Vigilada Superservicios SSP No. Único de registro 1-1300-1000-1. Esta factura presta mérito ejecutivo conforme a las normas vigentes (Derecho Civil y comercial). La reconexión del servicio no autorizada es causal de corte y terminación del contrato (Decreto 302 de 2000, Cap IV, Artículo 28 y 29.5)

AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P

Póliza	545336	Mora Al	12-01-2024
		Total	0

MORA

CLAVE DE PAGO:

Favor no colocar sellos sobre el código de barras

AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P

Póliza	545336	Periodo	2024/01
Factura	00012024A100039124	Total	278.960

CLAVE DE PAGO: 00000014067297

(415)7709998014633(8020)00000014067297(3900)0000278960

Favor no colocar sellos sobre el código de barras



AGUASDE CARTAGENA

FELIZ NAVIDAD

Y PRÓSPERO AÑO NUEVO

Celebramos la alegría de la Navidad 2023 y la llegada del Año 2024 expresando nuestro compromiso permanente con Cartagena.

Este mes de unión y esperanza nos inspira a seguir trabajando incansablemente, para garantizar óptimos servicios y la protección del ambiente.

Línea de Atención al Usuario 24/7
Marca **116** ó desde un celular
(605) 6943337

Visita **www.acuacar.com** y realiza tus pagos y trámites sin salir de casa

Descaga nuestra APP gratis
Paga tu factura y realiza todos tus trámites rápido, fácil y seguro

App móvil: Acuacar

Para videollamadas Escanea el QR

Agenda tu cita Escaneando el QR

SÍGUENOS EN: Acuacar AguasdeCartagena

DESPRENDA AQUI

AGUASDE CARTAGENA

Somos parte de ti

545336 041-90918/00/01-01

FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME
UR.MANZANILLO DEL MAR MMH-L09A-LC1

MANZANILLO DEL MAR

ONAC
Laboratorio de Calibración de Medidores NTC/ISO/IEC 17025 versión 2017

Organismo de Inspección de Medidores NTC/ISO/IEC 17020 versión 2012

icontec ISO 9001 SC082-1 · ISO 14001 SA079-1 · ISO 45001 OS-CER131355 · ISO 50001 GE-CER577320 · ISO 37001 CO-SGA-CER785515

Primera empresa de Servicios Públicos Domiciliarios en Latinoamérica en obtener la Certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad con la norma ISO 9001. Fuimos la primera empresa de Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia certificada en Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001. Hemos certificado nuestros Sistemas de Gestión de SST con ISO 45001, Energía con ISO 50001 y, recientemente, Anti-Soborno con ISO 37001, estándar que potencializó nuestro Sistema de Gestión Antifraude (SGAF), siendo el primero certificado en Colombia por Icontec. Estos sistemas tienen alcances a los procesos de captación, transporte, tratamiento, almacenamiento, distribución de agua potable en el sistema de acueducto; recolección, transporte, pretratamiento y disposición final de aguas residuales para el sistema de alcantarillado y toda su gestión comercial para el distrito de Cartagena de Indias.

Escanea y paga
Fácil, rápido y seguro

DESPRENDA AQUI

PUNTOS DE RECAUDO EN BARRIOS, ELECTRÓNICOS Y BANCOS

PUNTOS ELECTRÓNICOS

- **PSE ACUACAR - www.acuacar.com**

Paga a través del **PSE** y los puntos de pago habilitados para la factura del servicio.

- APP ACUACAR
- BBVA Net - www.bbvanet.com
- BBVA Móvil

ALMACENES DE CADENA

- Carulla
- Éxito
- Olímpica
- Surtimax
- Megatiendas
- Cencosud Jumbo
- Supertiendas y Droguerías Olímpica S.A.

PUNTOS DE RECAUDO EN BARRIOS

- **Supergiros**
- **Efecty Dimonex**

CORRESPONSALES BANCARIOS

- Bancolombia
- Davivienda
- Caja social
- Colpatria
- Baloto
- BBVA
- AV Villas

CAJEROS AUTOMÁTICOS

RED SERVIBANCA (T. Crédito y Debito):

Banco GNB Sudameris: Web y Cajeros Automáticos
Banco ITAU: Web y Cajeros Automáticos
Banco Agrario: Cajeros Automáticos
Bancoomeva: Cajeros Automáticos
Cavipetrol: Cajeros Automáticos

RECAUDO EN BANCOS

- AV Villas
- Davivienda
- Colpatria
- Banco Bogotá
- Banco Agrario
- Banco Caja Social
- Banco ITAU
- GNB Sudameris
- Banco Occidente
- Red ATH

INFORMACIÓN DE INTERÉS

La falta de pago de esta factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir del vencimiento de la fecha indicada como último día de pago. (Artículo 140, Ley 142 de 1994- Cláusula 18 del Contrato de Condiciones Uniformes de Aguas de Cartagena).

Contra esta decisión empresarial de suspensión del servicio por mora en el pago de sus obligaciones, son procedentes los recursos ordinarios de reposición ante la Empresa y subsidiario de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura.